



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 17 de abril de 2015 con número de registro 221474, se informa de que, en el día de hoy, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de aumento de capital otorgada por Telefónica, S.A. con fecha 17 de abril de 2015. En consecuencia, el capital social de Telefónica, S.A. ha quedado fijado en 4.938.417.514 euros, representado por 4.938.417.514 acciones, con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas.

Asimismo, está previsto que las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas y sean contratables a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español el próximo martes 21 de abril de 2015, de modo que su contratación ordinaria en España comience el miércoles 22 de abril de 2015. Se solicitará, igualmente, la admisión a cotización de las nuevas acciones en las restantes Bolsas de Valores extranjeras en las que cotizan las acciones de Telefónica, S.A.

En Madrid, a 20 de abril de 2015.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**

*Secretario General y  
del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

## **Aviso legal**

*Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en cualquier jurisdicción en la que dicha distribución sea contraria a la legislación aplicable.*

*Este documento no debe ser considerado un folleto informativo y no constituye una oferta de compra, venta, suscripción o canje o una solicitud de oferta de compra, venta, suscripción o canje de valores emitidos o a emitir por Telefónica, S.A. No habrá ninguna oferta en relación con dichos valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta sea ilegal.*

*Las personas residentes en jurisdicciones distintas de España que tengan acceso a este documento deberán informarse sobre las restricciones legales que les pudieran resultar aplicables, tanto en relación con la distribución de este documento como con su contenido, y respetarlas.*

*Telefónica, S.A. ha registrado ante la Securities Exchange Commission (SEC), en relación con la oferta a la que se refiere esta comunicación, un Registration Statement, que incluye un folleto (prospectus). Antes de adoptar la decisión de invertir, usted debería leer el folleto (y sus suplementos, el "folleto") incluido en ese Registration Statement y otros documentos registrados por Telefónica, S.A. ante la SEC, para obtener una información más completa acerca de Telefónica, S.A. y de esta oferta. Usted podrá obtener gratuitamente estos documentos en la página web de la SEC ([www.sec.gov](http://www.sec.gov)).*

*Este documento no constituye una oferta de venta de valores en la República del Perú y los valores aquí referidos no pueden ser ofrecidos ni vendidos en la República del Perú, salvo que dicha oferta sea autorizada o medie una excepción de autorización conforme a la legislación aplicable.*